



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 29 a) del programa provisional*

Adelanto de la mujer

Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la resolución 68/139 de la Asamblea General, en el presente informe se examinan las actividades emprendidas por los Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas orientadas en particular a procurar el bienestar de las mujeres rurales, especialmente las más pobres y marginadas, que implican a) asegurar el desarrollo agrícola y rural eficaz, sostenible y que tenga en cuenta las cuestiones de género; b) reconocer y redistribuir la carga de trabajo doméstico no remunerado de las mujeres rurales; c) promover el empleo, el trabajo decente y la protección social de las mujeres rurales; d) asegurar el acceso de las mujeres rurales a la tierra y los bienes productivos; y e) aumentar la seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres rurales. Estas acciones son fundamentales para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos, en particular, el objetivo de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (A/68/970). Se formulan recomendaciones que se someten a la consideración de la Asamblea General.

* A/70/150.



I. Introducción

1. En su resolución 68/139 sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, la Asamblea General solicitó al Secretario General que la informara sobre la aplicación de la resolución durante su septuagésimo período de sesiones. En respuesta a esa solicitud, en este informe se presenta una evaluación de la situación de las mujeres rurales desde el sexagésimo octavo período de sesiones. Se ponen de relieve los esfuerzos que han realizado los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros agentes para hacer frente a las dificultades y los problemas que obstaculizan el progreso hacia el empoderamiento económico de las mujeres rurales, especialmente las más pobres y marginadas, y para que estas puedan mejorar sus vidas y medios de subsistencia, lo cual implica: a) asegurar el desarrollo agrícola y rural eficaz, sostenible y que tenga en cuenta las cuestiones de género; b) reconocer y redistribuir la carga de trabajo doméstico no remunerado de las mujeres rurales; c) promover el empleo, el trabajo decente y la protección social de las mujeres rurales; d) asegurar el acceso de las mujeres rurales a la tierra y los bienes productivos; y e) aumentar la seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres rurales. El informe concluye con recomendaciones que se someten a la consideración de la Asamblea General¹.

2. En la actualidad, se reconoce ampliamente que las mujeres rurales contribuyen sobremanera en sus hogares a lograr la seguridad alimentaria y nutricional, mejorar los medios de vida rurales y generar ingresos y bienestar general. Las mujeres rurales representan una proporción considerable de la mano de obra agrícola, realizan la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado y son agentes importantes en la producción de alimentos, así como en los sectores agrícola, forestal, pesquero y ganadero². Sin embargo, las mujeres rurales están en peor situación que los hombres rurales y que las mujeres y los hombres de las zonas urbanas según todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para los que existen datos disponibles (E/CN.6/2014/3).

3. Si bien la meta del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir las tasas de pobreza extrema a la mitad se cumplió cinco años antes del plazo de 2015, 1.200 millones de personas siguen viviendo en la pobreza extrema³. Aun considerando las tendencias hacia la urbanización⁴, la pobreza extrema sigue siendo en gran medida un fenómeno rural. La pobreza extrema sigue estando distribuida de manera desigual entre las zonas rurales y urbanas, los hombres y las mujeres y los diferentes orígenes étnicos y franjas etarias, pero los datos disponibles indican que

¹ Se distribuyó una nota verbal a todos los Estados Miembros y se envió una carta a las entidades de las Naciones Unidas para solicitar que realizaran aportaciones al presente informe. Se recibieron respuestas de 18 Estados Miembros (Australia, Azerbaiyán, Botswana, Camboya, China, Cuba, Djibouti, Estados Unidos de América, Egipto, Filipinas, Finlandia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Paraguay, República de Corea y Suecia) y dos organismos de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Programa Mundial de Alimentos), las cuales se han incorporado al presente informe.

² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011: Las mujeres en la agricultura – cerrar la brecha de género en aras del desarrollo* (Roma, 2011).

³ Disponible en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml> (consultado el 27 de junio de 2015).

⁴ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Urbanization Prospects: The 2014 Revision* (Nueva York, 2014).

la pobreza extrema afecta a muchas mujeres de las zonas rurales, un grupo que constituye la cuarta parte de la población mundial⁵. Sin embargo, la falta de datos sobre la pobreza y el hambre de las mujeres limita el análisis⁶.

4. Con respecto a otros Objetivos de Desarrollo del Milenio, las mujeres rurales están en situación de clara desventaja. Los países en desarrollo han logrado la paridad entre los géneros en la matriculación en la enseñanza primaria, pero todavía queda mucho por hacer para lograr que todos los niños y niñas terminen la enseñanza primaria: se prevé un largo desfase entre los niños de las zonas urbanas y las niñas de las zonas rurales equivalente, por ejemplo, a 39 años en la República Democrática Popular Lao, 46 años en el Yemen, 52 años en Etiopía y 64 años en Guinea⁷. El matrimonio infantil, que afecta a las niñas principalmente, también se asocia con bajos niveles de educación. En todas las regiones, las niñas de las zonas rurales tienen más probabilidades que las de las zonas urbanas de convertirse en niñas casadas, y las del quintil más pobre, 2,5 veces más probabilidades que las del quintil más rico⁸.

5. Las muertes maternas, que son en gran medida prevenibles, están vinculadas a la insuficiencia de servicios de salud para las mujeres, en particular en las zonas rurales. La distancia hasta los centros de salud es un obstáculo importante para las mujeres rurales. En los países menos adelantados, una mujer rural tiene 38% menos de probabilidades que una mujer urbana de dar a luz con la asistencia de un profesional de la salud calificado⁹. En Asia Meridional, las mujeres pudientes de las zonas urbanas tienen seis veces más probabilidades de tener acceso a los servicios de personal calificado que las mujeres rurales pobres (E/CN.6/2014/3). La mutilación/ablación genital femenina se sigue practicando en al menos 29 países en desarrollo —se estima que afecta a entre 100 y 140 millones de mujeres y niñas— y, por lo general, la práctica es más común en las zonas rurales¹⁰. En todo el mundo, el 35% de las mujeres han sufrido violencia dentro de la pareja o fuera de ella —y, en algunos países, el 70% de las mujeres han sufrido violencia a manos de su pareja—, aunque los datos disponibles sobre la violencia contra la mujer no permiten realizar comparaciones entre las zonas urbanas y rurales. Sin embargo, algunos estudios sugieren que la violencia en que el agresor es la pareja de la víctima es más frecuente en las zonas rurales, y la violencia en que el agresor no es la pareja de la víctima es más frecuente en las zonas urbanas¹¹.

⁵ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), *Informe sobre la pobreza rural 2011* (Roma, 2010).

⁶ Gráfica de género de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Naciones Unidas, 2014).

⁷ *Ibid.*; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo, 2013-2014. Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos* (París, 2014). Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/226159s.pdf>.

⁸ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Ending Child Marriage: Progress and prospects* (Nueva York, 2014).

⁹ ONU-Mujeres, *Progress of the World's Women 2015–2016: Transforming economies, realizing rights* (El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos) (Nueva York, 2015).

¹⁰ Oficina de Información Demográfica, “Female Genital Mutilation/Cutting: Data and Trends Update 2014”, <http://www.prb.org/Publications/Datasheets/2014/fgm-wallchart-2014.aspx> (consultado el 23 de julio de 2015).

¹¹ Véanse <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures> (consultado el 23 de julio de 2015); Cathy McIlwaine, “Urbanization and gender-based

6. En 2012, aunque el 89% de la población mundial tenía acceso a fuentes mejoradas de agua potable, en comparación con el 76% en 1990, 748 millones de personas, la mayoría de las cuales vivía en las zonas rurales, todavía carecían de acceso a agua potable. En cambio, 2.500 millones de personas, la gran mayoría de las zonas rurales pobres, carecían de servicios mejorados de saneamiento. Los gastos en concepto de saneamiento rural representan alrededor del 10% de la financiación total para el abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene¹². Si bien la tasa de electrificación mundial aumentó del 76% en 1990 al 83% en 2010, se estima que 1.200 millones de personas aún no tenían acceso a la electricidad¹³. Más del 95% de las personas que carecían de acceso a servicios de energía modernos vivían en el África Subsahariana o en Asia, y el 84% de esas personas vivía en las zonas rurales. Casi 3.000 millones de personas, que en su gran mayoría vivían en zonas rurales, utilizaban biomasa sólida para cocinar sus alimentos y calentar sus viviendas¹⁴. La contaminación del aire en locales cerrados, debida principalmente a la utilización de cocinas y combustibles ineficientes y sucios, causa alrededor de 4,3 millones de muertes prematuras en todo el mundo, sobre todo entre las mujeres y los niños, lo que representa más muertes que las ocasionadas por el VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y la malnutrición en su conjunto¹⁵. Un problema fundamental es la falta de datos desglosados por sexo para el seguimiento y la evaluación del acceso de las mujeres a los servicios de agua, saneamiento y energía y su utilización.

7. Las mujeres rurales son las primeras en tener que hacer frente a los efectos del cambio climático, los desastres naturales y las situaciones posteriores a conflictos. Estas situaciones tienen consecuencias diferentes en función del género, lo que puede intensificar las restricciones que sitúan en una posición de desventaja a las mujeres que dependen de la agricultura y los recursos naturales como medio de vida. A medida que el trabajo agrícola se vuelve más intensivo en mano de obra o deben encontrarse nuevas fuentes de ingreso y alimentación, la carga de trabajo adicional recae, con frecuencia, sobre las mujeres. Los riesgos para la salud derivados del clima y los desastres y la escasez de agua y combustible añaden más carga al trabajo doméstico no remunerado de las mujeres. Las mujeres se ven particularmente afectadas por los cambios en la disponibilidad y la calidad de los recursos durante y después de los conflictos. Por lo tanto, el empoderamiento de la mujer es fundamental para aumentar la resiliencia y adaptarse al cambio climático, así como para la recuperación económica después de los conflictos¹⁶.

8. Las principales conclusiones de un estudio de próxima publicación sobre Malawi, la República Unida de Tanzania y Uganda, realizado por la Entidad de las

violence: exploring the paradoxes in the global South”, *Environment and Urbanization* 25:1, 65 a 79 (2013).

¹² Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Progresos en materia de agua potable y saneamiento: informe de actualización 2014* (Ginebra, 2014).

¹³ Véase www.se4all.org.

¹⁴ Agencia Internacional de la Energía, *World Energy Outlook 2011: Energy for All* (París, 2011).

¹⁵ Stephen S. Lim y otros, “A comparative risk assessment of burden of disease and injury attributable to 67 risk factors and risk factor clusters in 21 regions, 1990-2010: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2010”, *The Lancet*, vol. 380, núm. 9859 (15 de diciembre de 2010), 2224 a 2260.

¹⁶ ONU-Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Women and Natural Resource Management: Unlocking the Peace-building Potential* (Nueva York, 2013).

Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente¹⁷ y el Banco Mundial, señalan que la productividad agrícola de las mujeres agricultoras es inferior a la de los agricultores hombres debido a la falta de acceso a recursos productivos clave, como la tierra, la mano de obra, los insumos agrícolas, la información y la tecnología. La brecha de género en la productividad agrícola oscila entre el 4% y el 40%, dependiendo del país y de los alimentos o cultivos en cuestión, y podría suponer pérdidas de ganancias de hasta 100 millones de dólares de los Estados Unidos en Malawi, 106 millones de dólares en la República Unida de Tanzania y 65 millones de dólares en Uganda¹⁸. Cerrar la brecha de género en la productividad agrícola podría arrojar beneficios económicos bastante importantes. El Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP), con el apoyo de Nueva Alianza para el Desarrollo de África de la Unión Africana, alienta a los países africanos a que asignen el 10% de su presupuesto nacional a la agricultura; y ONU-Mujeres apoyaría el establecimiento de metas concretas para ayudar a las mujeres agricultoras.

9. Aunque sean agricultoras, trabajadoras, empresarias, proveedoras de servicios y agentes de cambio, las niñas y las mujeres rurales se siguen enfrentando a limitaciones estructurales persistentes que les impiden participar plenamente en la vida socioeconómica y política y contribuir a la mejora de sus circunstancias. Debido a las normas culturales y jurídicas, las prácticas discriminatorias y las desigualdades arraigadas de género y clase, las mujeres y niñas rurales suelen tener un acceso limitado a la tierra y otros recursos productivos, como los insumos agrícolas y los servicios de extensión, el crédito y el ahorro, la información y la tecnología, lo que limita su potencial económico. Tienen más dificultades que los hombres para acceder a los servicios públicos (salud, educación, energía, agua y saneamiento), la protección social, las oportunidades de empleo decente y los mercados y las instituciones locales y nacionales. Son las personas más afectadas por la malnutrición y el hambre. El trabajo doméstico no remunerado repercute sobre la utilización del tiempo de las mujeres rurales, lo que restringe aún más su capacidad para aprovechar las oportunidades de empleo y de mercado que se presentan dentro y fuera de las explotaciones agrícolas en el sector de la agricultura y en otros sectores.

10. Por lo tanto, el empoderamiento de las mujeres rurales es fundamental para la realización de sus derechos y para asegurar el bienestar de sus familias y comunidades. Sus contribuciones son esenciales para el desarrollo agrícola y rural y la economía local y nacional. Las mujeres rurales son fundamentales para la consecución de prácticamente todos los objetivos de desarrollo sostenible propuestos, no solo del objetivo 5 de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, sino también de varias metas del marco, en particular las sinergias con los objetivos 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) y 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible) (A/68/970). El impulso político generado por el documento final de la Conferencia de las Naciones

¹⁷ Del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

¹⁸ Para más información sobre la brecha de género en la agricultura en Etiopía, el Níger y Nigeria, véase: Banco Mundial, *Levelling the Field: improving opportunities for women farmers in Africa* (Washington D.C., 2014).

Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (A/66/288) y la conmemoración del 20º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing¹⁹ y su proceso de examen mundial permitirá acelerar los progresos en la aplicación de los marcos jurídicos y normativos que benefician a las mujeres rurales, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)²⁰. Basándose en la experiencia adquirida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y teniendo en cuenta el progreso desigual entre los hombres y las mujeres y las zonas rurales y urbanas, la agenda para el desarrollo después de 2015, respaldada por el Acuerdo de Addis Abeba, convenido en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/CONF.227/L.1), ofrece una oportunidad sin precedentes para renovar el compromiso con la igualdad de género y el adelanto de la mujer rural.

II. Empoderamiento de la mujer de las zonas rurales

A. Desarrollo rural eficaz, sostenible y con perspectiva de género

11. Los Estados Miembros han reiterado la importancia de empoderar a las mujeres rurales como agentes fundamentales para promover el desarrollo agrícola y rural durante las actividades llevadas a cabo para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales en 2014 (celebradas en Roma y Nueva York). En este sentido, el Gobierno de Australia está alentando enérgicamente a las mujeres a ocupar posiciones de liderazgo más prominentes en las comunidades rurales y a participar en el desarrollo rural. Asimismo, patrocina la concesión del Premio a las Mujeres Rurales de la Corporación de Investigación y Desarrollo de la Industria Rural, que detecta y apoya a las mujeres con potencial de liderazgo para que impulsen cambios en las industrias primarias y promuevan el desarrollo económico y social. El Gobierno de Botswana comenzó a aplicar el Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de Zonas Remotas (2015-2025), coordinado por el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural, que abarca todos los aspectos del bienestar social, incluidos el empleo, la capacitación y el desarrollo económico y social. Esos instrumentos de política se diseñan y se aplican para permitir el empoderamiento de las mujeres rurales y superar las disparidades de género y la discriminación que existen en los diferentes sectores.

12. Las mujeres rurales no son un grupo homogéneo, y sus circunstancias varían en función del lugar de residencia, los ingresos, la edad, la raza o el origen étnico, la cultura y la religión, entre otras cosas, así como del acceso que poseen a los bienes productivos, las capacidades y las oportunidades y el alcance de sus opiniones y protagonismo. Grupos específicos, como las mujeres indígenas, los hogares encabezados por mujeres o las mujeres migrantes, pueden tener necesidades y prioridades específicas y, por lo tanto, se necesitan respuestas políticas e institucionales capaces de hacer frente a esta diversidad con enfoques adaptados. Teniendo en cuenta las desigualdades múltiples e interrelacionadas que enfrentan las mujeres de las zonas rurales, el Ministerio de la Mujer del Paraguay ha elaborado un

¹⁹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

²⁰ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, núm. 20378.

conjunto concreto de iniciativas orientadas a las mujeres indígenas, que van desde establecer asociaciones público-privadas para aumentar la capacidad de entrada rápida en el mercado de trabajo hasta reforzar la seguridad alimentaria con el fomento de la producción de alimentos ricos en proteínas. También está promoviendo la agricultura sostenible y la protección de la diversidad biológica agrícola mediante el apoyo a las productoras de stevia (*ka'ah'e'e* en guaraní) en toda la cadena de valor, incluidas la comercialización y la exportación.

13. Es necesario apoyar la participación plena e igualitaria de las mujeres rurales en la adopción de decisiones a todos los niveles para crear instituciones más representativas, mejorar la gobernanza y lograr que las mujeres puedan expresarse, actuar con autonomía y ejercer sus derechos. Ello implicaría una mayor coordinación entre los mecanismos nacionales que se ocupan de las cuestiones de género y los ministerios competentes, así como la descentralización de esos mecanismos a nivel local. Durante el último decenio, en Italia, la participación de las mujeres ha aumentado y ha cobrado nuevas formas en la gobernanza local, en el marco de proyectos locales integrados y planes de desarrollo local (aplicados por grupos de acción locales como parte de la iniciativa Leader+ de la Unión Europea). En el Japón, el número de mujeres que ocupan puestos directivos está aumentando, pero las mujeres constituyen únicamente el 7% de los miembros de los comités y las cooperativas agrícolas. Ante esa situación, el Gobierno del Japón se propone crear un entorno en que las mujeres puedan cuestionar a las autoridades establecidas y cambiar las actitudes de los hombres que puedan obstaculizar el camino de las mujeres hacia el liderazgo. En Jordania, la participación de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones en los consejos de aldea y las cooperativas ha aumentado un 25% como resultado de la promulgación de la Ley de Municipios de 2011.

14. En 2013, el Gobierno de Kenya puso en marcha la Política Ambiental Nacional, que proporciona un marco para un enfoque integrado de planificación y gestión sostenible del medio ambiente que incorpora la perspectiva de igualdad entre los géneros y brinda incentivos para atraer a las mujeres a la gestión del medio ambiente. El Gobierno de Kenya también fijó cupos de participación para mujeres en las juntas de gestión de recursos hídricos, lo que les permitirá decidir sobre las cuestiones que repercuten sobre su calidad de vida y sus medios de subsistencia. Además, el Gobierno adoptó medidas para reforzar los mecanismos locales de gestión y administración sostenible de los derechos sobre la tierra implicando a las mujeres rurales como agentes clave.

15. El reconocimiento de las mujeres como productoras de alimentos, cuidadoras y agricultoras que generan ingresos implica eliminar los obstáculos a la producción, como la falta de acceso a los recursos productivos, los servicios, la información, el crédito y los mercados. En Jordania, los proyectos agrícolas apuntaron a las mujeres rurales, haciéndolas partícipes de una gama de actividades en la agricultura, la ganadería y el procesamiento de alimentos. Las mujeres rurales han recibido capacitación sobre diversos métodos de producción de alimentos, lo que condujo a la creación de un número de empresas y el establecimiento de una asociación de mujeres para promover la comercialización y la venta, mediante, por ejemplo, exposiciones agrícolas móviles que se realizan en distintas partes del país, en las cuales las mujeres pueden vender sus productos directamente a los consumidores. El Gobierno de Suecia elaboró un conjunto de instrumentos sobre cuestiones de género para sus actividades de cooperación internacional, que abarca las principales esferas

de apoyo al empoderamiento económico de las mujeres rurales: las mujeres y los derechos sobre la tierra, las mujeres y la seguridad alimentaria, y las mujeres y el agua, el saneamiento y la higiene.

16. Mejorar los datos desglosados por sexo y los indicadores que tengan en cuenta las diferencias de género en el acceso a los recursos y el control sobre ellos, los bienes y los ingresos, la producción agrícola, el uso del tiempo, el liderazgo y la participación es esencial para la aplicación, la supervisión y el seguimiento de las iniciativas destinadas a las mujeres rurales y la elaboración de informes sobre sus progresos, en particular teniendo en cuenta el marco para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. La Dirección General de Estadística de Jordania estableció indicadores de los ingresos y la pobreza que tenían en cuenta las cuestiones de género, como parte de un conjunto de indicadores para evaluar los progresos realizados en el logro de la igualdad de género en cada sector. En Kenya, el mecanismo nacional encargado de las cuestiones de género, en colaboración con la Oficina Nacional de Estadística, produce cada dos años una ficha de datos de género que contiene datos desglosados por sexo sobre todos los sectores. También publicó, en 2013, un instrumento de elaboración de informes que el sector público puede utilizar para presentar informes trimestrales y anuales sobre la incorporación de la perspectiva de género y la eliminación de las prácticas discriminatorias. El Gobierno de los Estados Unidos de América apoyó la elaboración del Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura, que mide el acceso y la capacidad de toma de decisiones respecto de la producción agrícola, los bienes y los recursos, la utilización de los ingresos, el uso del tiempo y las funciones de liderazgo en la comunidad; el primer informe de datos de referencia sobre 13 países se publicó en mayo de 2014.

17. En el sistema de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha sido la primera en ayudar a los gobiernos a mejorar la disponibilidad y la utilización de estadísticas sobre cuestiones de género para orientar la elaboración de políticas y programas relativos al desarrollo agrícola y rural. La FAO preparó materiales sobre creación de capacidad para los Estados Miembros a fin de que: a) realcen la dimensión social en los censos agrícolas, los estudios conexos en zonas rurales y la evaluación de la seguridad alimentaria, incluida la elaboración de indicadores pertinentes desglosados por sexo; y b) incluyan la dimensión agrícola y rural en los debates en curso sobre las estadísticas de género. Además, las directrices de la FAO para el Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020 incluyen un apartado especial sobre la distribución de la adopción de decisiones y de la propiedad dentro del hogar. Esto permite a los países obtener información específica en función del sexo acerca de la adopción de decisiones sobre las explotaciones agrícolas, así como sobre la propiedad de bienes esenciales, como la tierra y el ganado, por parte de las mujeres.

B. Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico no remunerado

18. Las mujeres rurales dedican una cantidad considerable de tiempo a actividades no remuneradas relacionadas con la producción y el procesamiento de alimentos, la recolección de agua y combustible y el cuidado de los niños y las personas de edad avanzada. Gran parte de esta labor sigue siendo informal, no se remunera y, por lo general, no se reconoce ni se valora debidamente. Las mujeres y los niños sufren los

principales efectos negativos de la recolección y el transporte de combustible y agua y, en muchos países en desarrollo, las mujeres pasan entre una y cuatro horas por día recogiendo biomasa para combustible²¹. Según un estudio sobre la correlación existente entre el tiempo y la pobreza hídrica llevado a cabo en 25 países de África Subsahariana, se estima que las mujeres dedican por lo menos 16 millones de horas a recoger agua potable, los hombres dedican 6 millones de horas, y los niños, 4 millones de horas²². Las mujeres rurales dedican más tiempo que los hombres y las mujeres urbanas a las tareas domésticas y los quehaceres del hogar, incluido el tiempo dedicado a la obtención de agua y combustible y el procesamiento de alimentos. El tiempo que dedican las mujeres y las niñas a las tareas domésticas limita sus posibilidades de obtener ingresos o de asistir a la escuela, lo que afecta el consumo, la inversión y el ahorro en las zonas rurales.

19. El Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos formuló recomendaciones a los Estados Miembros sobre la forma de reconocer, valorar, reducir y redistribuir el trabajo doméstico no remunerado, así como de ajustar las políticas pertinentes y mejorar el acceso de las mujeres a los servicios y la infraestructura (A/68/293). Para este fin, se necesitan políticas públicas que posicionen al trabajo doméstico como una responsabilidad colectiva y social en lugar de un problema individual. Se necesitan nuevas medidas para registrar las contribuciones de las mujeres a la economía asistencial, que tienden a ser no remuneradas y no se suelen contabilizar en el ingreso nacional. Para ello, será preciso fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para reunir, analizar y difundir estadísticas basadas en consideraciones de género sobre el trabajo doméstico no remunerado de la mujer, a fin de aumentar el reconocimiento de esa labor y contribuir a la formulación de políticas que tengan en cuenta la perspectiva de género.

20. En su resolución 68/139, la Asamblea General exhortó a los Estados Miembros a reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico no remunerado. Se deben tomar medidas para asegurar que se reconozcan el trabajo no remunerado de las mujeres y sus contribuciones a la producción dentro y fuera de las explotaciones agrícolas, incluidos los ingresos que generan en el sector no estructurado, y lograr que el trabajo no remunerado de las mujeres figure en las estadísticas oficiales. En un esfuerzo por reducir la carga del trabajo no remunerado, la resolución instó a invertir en las infraestructuras rurales fundamentales (como la energía y el transporte), la ciencia y la tecnología (como las tecnologías que permiten ahorrar tiempo y trabajo), los servicios locales (suministro seguro y fiable de agua y saneamiento) y las medidas de creación de capacidad y desarrollo de los recursos humanos, y a aumentar su accesibilidad y utilización. Además, la resolución instó a promover programas y servicios que permitieran a las mujeres y los hombres del medio rural compaginar su trabajo con sus responsabilidades familiares y que alentaran a los hombres a compartir en forma equitativa con las mujeres las tareas domésticas, el cuidado de los hijos y otras responsabilidades relativas a cuidados.

21. En Finlandia, por ejemplo, el sistema de protección social es universal y accesible a todos los hombres y mujeres; esto se traduce en servicios de maternidad

²¹ Banco Mundial, *Household Cookstoves, Environment, Health and Climate Change* (Washington D.C., 2011).

²² Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Progresos en materia de agua potable y saneamiento: informe de actualización 2012* (Ginebra, 2012).

adaptados a las necesidades, licencias de maternidad y paternidad, centros de atención para los niños y las personas de edad y programas de alimentación escolar, todo lo cual puede reducir el volumen de trabajo no remunerado de las mujeres rurales. En Camboya, el Plan Estratégico Quinquenal sobre la Igualdad entre los Géneros y al Empoderamiento de la Mujer (2014-2018) apunta a brindar mayor acceso a las guarderías y los jardines de infancia de las comunidades, para que las mujeres rurales puedan emplear menos tiempo en el cuidado de los niños y dedicarse a actividades que generen ingresos. En Cuba, la Asociación Cubana de Producción Animal ha elaborado proyectos de empoderamiento económico de la mujer rural con perspectiva de género para desarrollar la capacidad, aumentar la participación femenina en las cooperativas, crear guarderías y prestar apoyo a las mujeres que desempeñan funciones tradicionalmente masculinas. En Egipto, el Estado tiene la obligación de ayudar a las mujeres a conciliar sus obligaciones familiares y laborales, mediante la prestación de cuidados y protección para los niños, las madres y las jefas de hogar, así como las personas de edad y las mujeres en situación vulnerable, todo lo cual se aplica a las mujeres rurales. En el Japón, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca apoya a las mujeres rurales para que puedan equilibrar el trabajo y las actividades parentales en las aldeas agrícolas. En la República de Corea, el Gobierno proporciona subsidios para el cuidado de lactantes y niños pequeños en las zonas rurales y, en 2014, prestó servicios de ayuda a las familias rurales con miembros que habían sufrido accidentes o padecían enfermedades (15.118 familias) y servicios domésticos para las personas de edad y las familias vulnerables (12.285 familias) y para las mujeres antes y después del parto (1.543 ayudantes).

22. En las zonas rurales las mujeres son las principales encargadas de asegurar el suministro de agua y energía, que constituye una parte importante de la carga de trabajo no remunerado. Las mejoras en los servicios de infraestructura, en especial de agua y electricidad, y un amplio abanico de tecnologías energéticas sostenibles y otras técnicas innovadoras, como por ejemplo las cocinas mejoradas, los mecanismos para almacenar aguas pluviales, los molinos eficientes y otros equipos para procesar alimentos, pueden contribuir a reducir el tiempo que destinan las mujeres al trabajo doméstico y la prestación de cuidados. Las consideraciones relativas a la carga de trabajo no remunerado de las mujeres revisten una especial importancia en el contexto actual en que disminuye el abastecimiento de agua y combustible como consecuencia de la deforestación, la desertificación y el cambio climático y aumenta el número estimado de personas que están expuestas al estrés hídrico y energético. Como parte de los esfuerzos realizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Gobierno de Camboya ha invertido en sistemas de abastecimiento de agua, lo que ha permitido que aumente la población rural con acceso a fuentes de agua potable del 24% en 1998 al 50% en 2015, y, a su vez, disminuya el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres de ir a buscar agua.

23. En Jordania, se ha logrado conectar a casi todos los hogares a las redes eléctricas, sanitarias y de abastecimiento de agua potable, con lo que prácticamente se ha alcanzado la paridad entre las zonas rurales y urbanas. En Cuba, 3.500 comunidades rurales ya poseen acceso seguro al agua potable gracias a la instalación de unos 3.000 acueductos y el uso de molinos de viento, bombas de agua y otras nuevas tecnologías que, además de reducir el trabajo doméstico no remunerado, han conllevado un aumento de las posibilidades de empleo para las mujeres. En Kenya, el Gobierno ha promovido el establecimiento de asociaciones de

usuarios de recursos hídricos a nivel comunitario para ayudar en la autorregulación del consumo de agua y elaborar métodos y tecnologías de recolección de agua innovadores y adaptados a las comunidades, y alienta que se tomen en consideración las cuestiones de género en esos procesos. En el marco del enfoque Acceso Seguro a Combustible y Energía (SAFE), la FAO promueve el uso de cocinas con combustibles eficientes y de combustibles alternativos y la mejora de las prácticas de cocción a fin de disminuir la necesidad de leña de la población rural y, por consiguiente, reducir la carga de trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y las niñas.

C. Empleo, trabajo decente y protección social

24. En su resolución 68/139, la Asamblea General pidió que se garantizara a las mujeres rurales la igualdad de acceso al empleo productivo y el trabajo decente, a los servicios sociales y a las medidas apropiadas de protección y seguridad social. También pidió que se integraran más oportunidades de empleo para mujeres rurales en todas las estrategias internacionales y nacionales de desarrollo y de erradicación de la pobreza.

25. La publicación *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* indica que la agricultura nacional sigue siendo la principal fuente de alimentos, ingresos y empleo en las zonas rurales²³. No obstante, es importante señalar la creciente importancia del empleo fuera de las explotaciones agrícolas y del sector agrícola en las zonas rurales de los países en desarrollo, en fábricas y empresas (por ejemplo, panaderías, producción de artesanías y prestación de servicios de energía renovable y de agua, saneamiento e higiene) así como en la comercialización y el intercambio comercial por medio de cooperativas rurales. A pesar de que las mujeres representan cerca del 43% de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo, la agricultura por sí sola no puede reducir la pobreza rural²⁴. El empleo rural fuera de las explotaciones agrícolas puede ayudar a las familias a diversificar sus fuentes de ingresos y protegerse frente a las perturbaciones económicas y ambientales que afectan a la producción agrícola. Además de adoptar medidas para apoyar el empleo no agrícola remunerado de las mujeres rurales, es necesario mejorar las condiciones laborales dentro y fuera de las explotaciones agrícolas y promover la plena incorporación de las trabajadoras en la economía estructurada para hacer frente a las causas estructurales subyacentes de la pobreza y la situación de desventaja de las mujeres rurales.

26. El empleo agrícola y rural fuera del sector agrario es fundamental para el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y el empoderamiento económico de las mujeres rurales. Sin embargo, el empleo decente y productivo sigue siendo un problema en las zonas rurales, que se suelen caracterizar por mercados laborales con un alto grado de informalidad, la fragmentación de la mano de obra, la asimetría de la información y la preponderancia del pluriempleo y los acuerdos laborales improvisados. Las condiciones laborales rurales suelen ser deficientes, con un acceso muy limitado a la

²³ FAO, FIDA y PMA, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo: fortalecimiento de un entorno favorable para la seguridad alimentaria y la nutrición* (Roma, 2014).

²⁴ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011: Las mujeres en la agricultura – cerrar la brecha de género en aras del desarrollo* (Roma, 2011).

protección social. A menudo no se aplica la legislación laboral, y los trabajadores rurales son los menos organizados y los menos protegidos. Entre los trabajadores agrícolas, el número de mujeres en el segmento de la mano de obra no cualificada es desproporcionado, y se las suele contratar sin un contrato formal y únicamente de forma temporal o estacional. Tanto las mujeres como los hombres de las zonas rurales reciben ingresos inferiores al promedio y, en términos absolutos, las mujeres rurales se sitúan en el escalón más bajo de la escala de los ingresos^{9,25}.

27. Varias iniciativas gubernamentales utilizan enfoques organizados para crear entornos empresariales sostenibles y aumentar el empleo y la protección social de las mujeres rurales. En la República de Corea, el Gobierno amplió las subvenciones a las pensiones de las agricultoras para mejorar su situación laboral y empoderarlas como coadministradoras de explotaciones agrícolas. El número de mujeres que reciben pensiones de apoyo aumentó de 126.862 en 2013 a 146.279 en 2014, lo que equivale a un aumento del 15,3%. En Finlandia, el Gobierno apoya la prestación de servicios de asistencia agrícola como parte de un programa de protección social en las zonas rurales, que incluyen asistencia para personal de remplazo, derecho a 26 días de vacaciones anuales, ayuda subvencionada equivalente a 120 horas anuales y servicios adicionales a precio completo. El Gobierno también administra las pensiones basadas en los ingresos, que garantizan un nivel de consumo razonable para los empleados y trabajadores autónomos tras la jubilación y ayudan a garantizar la seguridad de los ingresos básicos para todos los pensionistas. En Cuba, la inclusión de las mujeres rurales en cooperativas y asociaciones y la promoción de los puestos de trabajo y la protección social han aumentado la participación de las mujeres en la agricultura no estatal tras los cambios jurídicos que se efectuaron en 2011. El Gobierno de Azerbaiyán, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estableció centros de información para mejorar las oportunidades de empleo para las mujeres de entre 25 y 60 años de edad y una feria de trabajo para que las mujeres rurales pudieran acceder a 114 puestos vacantes ofrecidos por 21 empresas mediante el programa de “Empoderar a la mujer rural para participar en la vida económica y social”.

28. Muchas iniciativas de distintos Gobiernos se centran en aumentar la capacidad productiva de las mujeres rurales y diversificar sus fuentes de ingresos impartiendo formación empresarial. En Camboya existen centros de desarrollo de la mujer que dan a las mujeres rurales la posibilidad de acceder a mayores oportunidades económicas y desarrollar sus aptitudes, y se están estudiando estrategias para aplicar principios de la asociación público-privada con el fin de transformar esos centros de formación profesional en centros de fomento empresarial. En los Emiratos Árabes Unidos, la FAO puso en marcha el proyecto “Fomentar el espíritu empresarial de las mujeres en el sector agroalimentario” para promover empresas viables dirigidas por mujeres en la esfera de la industria agrícola y agroalimentaria.

29. En el marco de la Expo Milán 2015, se estima que Italia creará 2.600 empresas de mujeres para el año 2020. El Gobierno de Italia también ha establecido asociaciones de mujeres para apoyar a las agricultoras. El Gobierno de Kenya, en colaboración con el sector privado, ofrece formación sobre capacidad empresarial, teneduría de libros contables y administración básica de empresas a fin de ayudar a las mujeres que cumplen los requisitos para recibir financiación de fondos

²⁵ FAO, *Decent Rural Employment for Food Security: A Case for Action* (Roma, 2012).

catalizadores a establecer o mejorar sus empresas. En Filipinas, la iniciativa Promoción del Empleo Rural mediante el Empleo Autónomo y el Desarrollo Empresarial ofrece programas de capacitación y desarrollo de aptitudes. En Botswana, el Gobierno promueve el acceso de las mujeres empresarias a los mercados locales, regionales e internacionales. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Internos colabora con el mecanismo nacional de promoción de la igualdad entre los géneros para organizar exposiciones anuales en las que las mujeres pueden presentar sus productos, crear redes de contactos e interactuar con las comunidades empresariales formales (la inscripción a esta actividad se ha más que cuadruplicado desde 1999). El Gobierno de Botswana también presta apoyo a grupos de mujeres para el inicio de actividades generadoras de ingresos y, en los últimos 10 años, ha concedido financiación a 310 grupos que asistían a 2.480 personas que de otra forma hubieran estado desempleados o en situación de indigencia.

D. Acceso a la tierra y otros bienes productivos y control sobre estos

30. En su resolución 68/139, la Asamblea General exhortó a asegurar que las mujeres rurales disfrutaran de plena igualdad de derechos en materia de propiedad y arrendamiento de la tierra y otros bienes, incluso en el derecho sucesorio, así como de igualdad de acceso a los recursos económicos y servicios financieros. Los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS 2014/41/4 Rev.1) afirman la necesidad de promover “la igualdad de las mujeres con respecto a los derechos de tenencia de la tierra y el acceso igualitario de estas a la tierra productiva, los recursos naturales, los insumos y los instrumentos productivos, así como el control de los mismos,” y fomentar “el acceso a los servicios de extensión, asesoramiento y financieros, la formación, la capacitación, los mercados y la información”.

31. Las barreras que impiden el acceso de las mujeres a la tierra y otros recursos productivos, y la utilización y el control de esos recursos —y los ingresos derivados del cultivo y otros usos de la tierra— son considerables y generalizadas. Entre ellas se encuentran marcos jurídicos y normativos inadecuados y su aplicación ineficaz en el plano nacional y local, y normas y prácticas culturales discriminatorias. Según el Índice de Instituciones Sociales y Género (2014) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos a la tenencia, el uso y el control de la tierra solo en el 37% de 161 países. En el 59% de esos países, la ley garantiza a las mujeres y los hombres los mismos derechos sobre la tierra; sin embargo, las prácticas consuetudinarias, tradicionales y religiosas discriminan contra la mujer y obstaculizan la plena aplicación de la ley. En el 4% de esos países, se ha establecido explícitamente que las mujeres no tienen derecho a la tenencia, el uso o el control de la tierra. Las mujeres no solo tienen menos acceso a la tierra que los hombres, sino que además suelen verse limitadas a ejercer los llamados derechos secundarios sobre la tierra, lo que significa que los ejercen a través de familiares varones y, por lo tanto, se arriesgan a perder su titularidad en caso de divorcio, viudedad o migración del familiar de sexo masculino²⁶.

²⁶ FAO, “Género y derecho a la tierra”, Perspectivas Económicas y Sociales – Informes de Política núm. 8 (Roma, 2010).

32. Un análisis realizado por ONU-Mujeres a partir de datos del Banco Mundial muestra que entre 1990 y 2010 se avanzó considerablemente en la reducción de la discriminación jurídica contra la mujer relativa a su capacidad para heredar y poseer bienes en su propio nombre, aunque los progresos realizados han sido desiguales en las distintas regiones⁹. Los países de África Subsahariana que, al comienzo del período, tenían el mayor número de restricciones jurídicas en comparación con otras regiones, han avanzado considerablemente. Por ejemplo, en Botswana, el Gobierno alienta la aplicación por las juntas territoriales de la discriminación positiva para asignar tierras en las zonas remotas, donde se reserva un porcentaje más elevado de tierras para la población local, incluidas las mujeres y las jóvenes. En Kenya, la Política Nacional de Tierras, que reconoce los derechos de las mujeres a la tenencia de tierras, ha dado lugar a la promulgación de leyes que tienen en cuenta la perspectiva de género, incluida la Ley de Patrimonio Conyugal (2013), que salvaguarda los derechos de propiedad de las mujeres, tanto durante el matrimonio como tras su disolución.

33. Para las mujeres y los hombres que viven en las zonas rurales, la tierra es quizá el bien más importante del hogar, ya que sustenta la producción y brinda alimentos, nutrición y seguridad de ingresos. Las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional adoptan la igualdad de género como uno de los principios rectores fundamentales para su aplicación y recalcan la importancia de su cumplimiento en todos los programas, las políticas y la asistencia técnica para mejorar la gobernanza de la tenencia de tierras²⁷. En China, por ejemplo, para aplicar las normativas de la autoridad central relativas a la gestión y la transferencia de tierras rurales arrendadas, el Ministerio de Agricultura exige que los departamentos pertinentes lleven a cabo una labor de registro y certificación, a fin de salvaguardar los derechos sobre la tierra y los intereses prácticos de las mujeres rurales. Los nombres de las mujeres rurales figuran en el registro, así como en el certificado de tierras, lo que asegura sus derechos. En Camboya, un programa de formalización de títulos de tierras establecido en virtud de la Ley de Tierras de 2001 empodera a las mujeres mediante la adjudicación de títulos conjuntos y garantiza la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres en caso de divorcio y los derechos de herencia en caso de muerte. En Filipinas, 674.486 mujeres han recibido el certificado de concesión de tierras.

34. Con el objetivo de difundir conocimientos y buenas prácticas relacionadas con la adopción y aplicación efectiva de leyes, políticas y programas sobre los derechos de las mujeres sobre la tierra y otros recursos productivos, ONU-mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos elaboraron en 2013 un manual titulado *Realizing Women's Rights to Land and Other Productive Resources*. La base de datos de la FAO sobre género y derecho a la tierra analiza, en 84 países, el grado en que los marcos normativos y las políticas y los programas nacionales apoyan el adelanto de la mujer o estimulan el acceso a la tierra diferenciado por género.

²⁷ Documento de la FAO CL144/9 (C2013/20), apéndice D. Las Directrices voluntarias para promover los derechos seguros de tenencia y el acceso equitativo a la tierra, a la pesca y a los bosques fueron aprobadas oficialmente por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial el 11 de mayo de 2012.

35. Tras la crisis alimentaria de 2007 y 2008 y el incremento subsiguiente de los precios mundiales de los alimentos en 2010 y 2011²⁸, el aumento de la demanda de alimentos, unido a la demanda creciente de biocombustibles y otros productos básicos, propició las adquisiciones de tierras a gran escala por parte de inversores extranjeros y nacionales en los países en desarrollo, lo que supuso la compra de millones de hectáreas en el último decenio. Esta tendencia tiene consecuencias nefastas para las comunidades locales y los medios de subsistencia, en particular para las mujeres rurales. Un estudio reciente sobre estos procesos en todo el mundo reveló que la exclusión social, la expropiación y la desigualdad por razón de género prevalecieron sobre los beneficios, que fueron excepcionales y escasos. En primer lugar, en ninguno de los casos estudiados las mujeres tuvieron capacidad alguna de adoptar decisiones acerca de la planificación de los proyectos o las negociaciones sobre el reasentamiento y la rehabilitación. En segundo lugar, el carácter discriminatorio de las indemnizaciones y del reasentamiento reprodujo de manera casi universal la ausencia de derechos sobre la tierra de las mujeres, al asignar las parcelas de la indemnización a los jefes de familia de sexo masculino. En tercer lugar, puesto que las mujeres son las que más dependen de los bienes comunes para trabajar y obtener ingresos en la mayoría de los contextos agrícolas, son las más afectadas por el cercamiento de tierras, la destrucción de las tierras comunitarias y las pérdidas de ganado resultantes. En cuarto lugar, la expropiación de tierras conlleva un aumento de la violencia, lo que pone especialmente en riesgo a la seguridad física de las mujeres. Por último, en todos los casos, las mujeres reconocieron que las expropiaciones planteaban amenazas para su bienestar y desempeñaron funciones importantes en la oposición a la adquisición de tierras a gran escala (A/69/156).

36. Las mujeres agricultoras también tienen un acceso limitado a los insumos agrícolas y los servicios de extensión en comparación con sus pares masculinos, lo que atenta contra su productividad y su seguridad alimentaria y nutricional. En Kenya, el Gobierno ofrece reducciones de impuestos sobre los fertilizantes y otros insumos agrícolas, lo que beneficia en gran medida a las mujeres pobres, que constituyen la mayoría de los productores de alimentos. En 2014, gracias al programa Feed the Future del Gobierno de los Estados Unidos de América, los pequeños agricultores de determinados países, incluidas las mujeres, percibieron más de 530 millones de dólares por concepto de nuevas ventas de productos agrícolas, el triple que el año anterior. En respuesta a los obstáculos que enfrentan las mujeres agrícolas para acceder a la tecnología, ONU-Mujeres, la FAO, el FIDA, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Unión Africana organizaron en octubre de 2014 sesiones de intercambio sobre el tema “Las tecnologías de la mujer rural para mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura familiar productiva”. Varios asociados, como la Red Regional sobre Cuestiones de Género y Medios de Subsistencia Rurales de África Oriental y Meridional, promovieron tecnologías innovadoras que apoyan a las pequeñas agricultoras. Su componente de cooperación Sur-Sur reunió a innovadoras rurales de toda la región y les ofreció una plataforma para interactuar con encargados de formular políticas, académicos, fabricantes de alimentos, inversionistas, expertos en tecnología y otros participantes.

²⁸ Índice de precios de los alimentos de la FAO, disponible en <http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/> (consultado el 28 de junio de 2015).

37. El acceso a los servicios financieros fomenta el desarrollo económico y puede cumplir una función esencial en la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Sin embargo, el acceso a los servicios de crédito, ahorro, seguros y envío de remesas suele ser limitado en las zonas rurales. Además, debido a las restricciones de capacidad a nivel de la oferta y la demanda, como por ejemplo el número insuficiente de productos destinados a satisfacer las necesidades rurales y la cultura financiera limitada, hay muy pocos servicios financieros disponibles en las zonas rurales. El acceso de la mujer a los servicios financieros se ve limitado por carecer de garantías para préstamos y por normas jurídicas, consuetudinarias y culturales discriminatorias. La Base de Datos sobre la Inclusión Financiera en el Mundo (Global Findex) indica que las mujeres, los pobres, los jóvenes y los residentes de las zonas rurales se encuentran en la mayor desventaja. Según el informe Global Findex de 2014, entre 2011 y 2014, 700 millones de adultos se convirtieron en titulares de cuentas bancarias, con lo que el porcentaje de la población adulta mundial con una cuenta aumentó del 51% al 62%; el número de personas que no poseen una cuenta —es decir, los que no utilizan servicios bancarios— se redujo un 20% hasta situarse en 2.000 millones de adultos. La existencia de disparidades entre las zonas urbanas y rurales es evidente, ya que las zonas rurales de los países de ingresos bajos registran cifras muy bajas de cuentas bancarias oficiales. Además, aunque el 47% de las mujeres de los países de ingresos bajos son titulares de cuentas bancarias, solo el 22% de las mujeres rurales tienen una cuenta²⁹.

38. Las iniciativas destinadas a mejorar las aptitudes de las mujeres rurales para gestionar sus finanzas se han vuelto más comunes, y la disponibilidad de información sobre la evolución del sector financiero en todo el mundo, incluida la condición de la mujer, ha contribuido a que los encargados de formular políticas y otras partes interesadas estén mejor informados. Aumentar el acceso de las mujeres rurales a los servicios financieros adecuados implica encontrar soluciones políticas para ampliar el alcance de la inclusión financiera, recurriendo a nuevas tecnologías que ayuden a superar los escollos y a alcanzar a distintos segmentos de la población en las zonas rurales.

39. Para ayudar a las mujeres que carecen de financiación a poner en marcha sus proyectos empresariales, el Ministerio de Finanzas de China, el Banco de China y la Federación de Mujeres de China están aplicando una política de préstamos garantizados de bajo interés para las mujeres, en virtud de la cual conceden fondos a empresas emergentes por un monto de hasta 100.000 yuanes per cápita para las mujeres rurales. En Jordania, la Corporación de Crédito Agrícola procura reducir la pobreza de las mujeres de las zonas rurales mediante la concesión de préstamos destinados a apoyar y desarrollar el sector de la agricultura; el porcentaje de préstamos obtenidos por mujeres entre 2009 y 2014 osciló entre el 57% y el 64% del total. El Gobierno de Azerbaiyán, por conducto del Organismo Estatal de Crédito Agrícola, responde al problema de la inclusión financiera mediante la asignación de préstamos a 53.000 mujeres rurales (39,2% del total). En Egipto, el Ministerio de Estado para el Desarrollo Local apoya a las mujeres rurales con préstamos flexibles, capacitación y asistencia técnica para dirigir pequeñas y medianas empresas y nuevas oportunidades de comercialización a través de exposiciones de los productos elaborados por mujeres para los mercados locales y extranjeros. El Consejo Nacional de la Mujer, en colaboración con los Ministerios

²⁹ Disponible en <http://www.worldbank.org/en/programs/globalindex> 2015 (consultado el 28 de junio de 2015).

de Estado para el Desarrollo Administrativo y del Interior, ONU-Mujeres, el PNUD y varias organizaciones no gubernamentales y consejos provinciales, ha ayudado a emitir documentos nacionales de identidad a fin de que las mujeres de las zonas rurales puedan acceder a los servicios públicos, incluidos los servicios de crédito y préstamo. En el Paraguay, el Crédito Agrícola de Habilitación se centra en la inclusión financiera de las mujeres rurales, y ofrece productos financieros adaptados a las necesidades locales, como, por ejemplo, una banca comunal que concedió préstamos por un total de 580.170 dólares a 1.676 mujeres y 533 hombres entre enero y abril de 2015. El Gobierno de Kenya, por conducto del Fondo Empresarial de la Mujer, ha asignado 4.500 millones de chelines kenyanos (50,6 millones de dólares) en préstamos a 864.920 mujeres prestatarias desde 2007, mientras que más de 404.800 han recibido formación sobre capacidad de gestión empresarial y se han registrado 52 cooperativas de ahorro y crédito. El proyecto utiliza un sistema de reembolso por teléfono móvil, en asociación con agentes público-privados.

E. Nutrición y seguridad alimentaria

40. El Acuerdo de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo ha señalado: “Es inaceptable que cerca de 800 millones de personas sufran de subalimentación crónica y no tengan acceso a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes. Puesto que la mayoría de los pobres viven en zonas rurales, ponemos de relieve la necesidad de revitalizar el sector agrícola, promover el desarrollo rural y garantizar la seguridad alimentaria, especialmente en los países en desarrollo, de manera sostenible, lo cual reportará grandes beneficios para todos los objetivos de desarrollo sostenible. Apoyaremos la agricultura sostenible, así como la silvicultura, la pesca y el pastoralismo sostenibles. (...) Reforzaremos nuestras actividades para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y centraremos nuestros esfuerzos en los pequeños agricultores y en las agricultoras, así como en las cooperativas agrícolas y las redes de agricultores”. Cabe señalar que las mujeres y los hombres rurales suelen cumplir distintas funciones para garantizar la seguridad alimentaria de sus hogares y comunidades. Las mujeres tienden a dedicarse a la cría de ganado menor y al cultivo y la preparación de la mayor parte de los alimentos que se consumen en el hogar, mientras que los hombres tienden a dedicarse principalmente a los cultivos comerciales. Sin embargo, aunque las mujeres son las principales productoras de alimentos en muchos países en desarrollo, las barreras que persisten les impiden contribuir plenamente a la seguridad alimentaria y nutricional y provocan que se vean afectadas en medida desproporcionada por el hambre y la malnutrición.

41. Según la edición de 2014 de *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*, entre 2012 y 2014 la prevalencia de la subalimentación disminuyó del 18,7% al 11,3% en todo el mundo y del 23,4% al 13,5% en los países en desarrollo. Sin embargo, la erradicación del hambre sigue siendo un desafío mundial de gran envergadura. Las estimaciones más recientes indican que 805 millones de personas sufrieron desnutrición crónica entre 2012 y 2014, al no recibir suficientes alimentos para llevar una vida activa y sana. La gran mayoría de las personas que padecen hambre en el mundo viven en las regiones en desarrollo, donde se registró una reducción del 42% en la prevalencia de personas subalimentadas entre 1990-1992 y 2012-2014²⁴. No obstante, uno de cada cuatro niños en todo el mundo padece retrasos en el crecimiento, consecuencia de una desnutrición prolongada que pone

en riesgo el desarrollo mental y físico. Casi la mitad de las defunciones de niños menores de 5 años se deben a la desnutrición³⁰. La anemia, causada por la mala nutrición y la carencia de hierro y otros micronutrientes, afecta al 42% de las embarazadas de todo el mundo y es causa de la mortalidad materna y el peso bajo al nacer. Sin embargo, debido a las limitaciones de los conjuntos de datos nacionales y mundiales se dispone de muy poca información sobre las dimensiones de género del hambre. La falta de datos constituye un grave obstáculo para el análisis de las cuestiones de género y la vigilancia de la seguridad alimentaria y nutricional. Los datos desglosados por sexo solo se recopilan a nivel nacional mediante un número limitado de indicadores comparables internacionalmente, como el peso de la masa corporal y ciertas carencias de micronutrientes (A/69/156).

42. Los Estados Miembros y las entidades internacionales de desarrollo han adoptado medidas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en las comunidades rurales, teniendo en cuenta las consideraciones de género. En Cuba, un programa de colaboración entre el PNUD, el Centro de Estudios de la Mujer y otras entidades sobre el tema “Igualdad de Género para la Gestión con Calidad de la Seguridad Alimentaria” reconoce y promueve sistemas y prácticas de control de calidad que favorezcan la igualdad entre los géneros en la agricultura y la seguridad alimentaria. En Djibouti, el Ministerio de Promoción de la Mujer y la Planificación Familiar combate la malnutrición mediante oportunidades de generación de ingresos para mujeres agricultoras. Desde 1999, el Gobierno del Japón ha promovido la mejora de la situación de las mujeres de las zonas rurales sobre la base de la Ley Básica de Alimentos, Agricultura y Zonas Rurales y la Ley Básica para una Sociedad con Igualdad de Género. En 2013, el programa Feed the Future, puesto en marcha por los Estados Unidos de América, permitió que más de 7 millones de pequeños agricultores accedieran a nuevos instrumentos y tecnologías para mejorar los rendimientos y generar más ingresos, ayudó a 12,5 millones de niños en el marco de intervenciones en materia de nutrición, y prestó apoyo a casi 91.000 mujeres agricultoras en relación con los cultivos familiares, lo que conllevó una mejora del acceso a alimentos ricos en nutrientes y un aumento de los ingresos para las mujeres y los niños. Con el programa conjunto “Renew Efforts to Address Child Hunger and Under-Nutrition (REACH)”, la FAO, el FIDA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS) ayudan a los gobiernos nacionales a planificar, clasificar por orden de prioridad y gestionar las iniciativas de nutrición entre los múltiples interesados. Con la participación de diferentes actores, el programa ha ayudado a crear y mejorar los programas nacionales de lucha contra la desnutrición de los niños y las madres en 16 países³¹.

43. En 2014, la FAO elaboró un curso de aprendizaje electrónico sobre cuestiones de género en la seguridad alimentaria y nutricional, dirigido a fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas a nivel nacional e internacional y los agentes del desarrollo para formular y aplicar políticas y programas que tengan en cuenta las cuestiones de género y sean sostenibles. Reconociendo que el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la degradación de las tierras plantean graves amenazas a la seguridad alimentaria y nutricional, y en respuesta a la escasez

³⁰ Disponible en <http://data.unicef.org/nutrition/malnutrition> 2015 (consultado el 28 de junio de 2015).

³¹ Bangladesh, Burkina Faso, Burundi, Chad, Etiopía, Ghana, Haití, Malí, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, y Uganda.

de datos de calidad e información sobre las dimensiones de género, el Programa de Investigación sobre Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales elaboró un Conjunto de Instrumentos sobre Género e Inclusión: Investigación Participativa en Agricultura y Cambio climático a fin de apoyar la investigación activa y de diagnóstico para la elaboración de programas relativos al cambio climático que tuvieran en cuenta la perspectiva de género y fueran socialmente inclusivos en el contexto de desarrollo rural³². El Centro Mundial para el Desarrollo Sostenible (Centro Rio+), establecido por el PNUD, también ha promovido la incorporación de las cuestiones de género en las políticas de género, clima y agricultura a fin de promover la igualdad entre los géneros en el contexto del desarrollo sostenible³³.

III. Conclusiones y recomendaciones

44. Los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas han aplicado medidas para mejorar la situación de las mujeres rurales en cuanto a su acceso al empleo, las oportunidades empresariales y de formación y liderazgo, los servicios y la protección sociales, y la tierra y los recursos productivos. Asimismo, han dado pasos para reconocer, reducir y redistribuir la carga que supone el trabajo doméstico no remunerado para las mujeres. A pesar de que la condición de las mujeres rurales ha mejorado, la mayoría sigue viviendo en condiciones precarias en todo el mundo. Además, los problemas a los que se enfrentan se han amplificado por el efecto combinado de la crisis económica y financiera, la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, los cambios demográficos, los conflictos, el cambio climático, los acuerdos de expropiación de tierras a gran escala y la falta de inversión en el desarrollo rural y agrícola.

45. Si bien se han logrado progresos importantes en muchos países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidas las metas y los objetivos en materia de género⁶, las mujeres rurales tuvieron resultados inferiores en comparación con las mujeres de las zonas urbanas y los hombres de las zonas rurales y urbanas. En el marco para el desarrollo después de 2015 será necesario adoptar enfoques más sólidos en materia de género y hacer una mayor inversión en el desarrollo rural y las mujeres rurales. Las mujeres rurales son fundamentales para alcanzar prácticamente todos los objetivos de desarrollo sostenible propuestos. Las mujeres rurales son agentes fundamentales de cambio, y su empoderamiento económico contribuirá notablemente a la economía local y nacional, el desarrollo social, la gestión ambiental y a un mundo justo y equitativo para todos.

46. Se alienta a los Estados Miembros a que apliquen las siguientes recomendaciones, que se someten a consideración de la Asamblea General, para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales:

³² C. Jost, N. Ferdous, T. D. Spicer, *Gender and Inclusion Toolbox: Participatory Research in Climate Change and Agriculture*. Programa de Investigación sobre Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, CARE International y Centro Mundial de Agrosilvicultura (Copenhague, 2014).

³³ Leisa Perch y Rosaly Byrd, "Gender in the Climate-Smart Agriculture Discourse: Making the case for gender-smartness", Río+ Centre Working Papers, 2015.

a) **Adoptar medidas respecto de los compromisos existentes en materia de desarrollo rural y empoderamiento y derechos humanos de las mujeres rurales, en particular las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el examen mundial al cabo de 20 años de su aplicación (E/CN.6/2015/3), esperando con interés el establecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos y el cumplimiento del Acuerdo de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo;**

b) **Integrar las perspectivas de género en los planes y programas nacionales de desarrollo rural y agrícola y, cuando sea necesario, garantizar la coordinación entre los mecanismos de género y los ministerios competentes a todos los niveles;**

c) **Garantizar a las mujeres rurales la plena igualdad de derechos respecto de la tierra y la herencia, la seguridad de la tenencia de la tierra, la propiedad común y los recursos comunes, y la igualdad de acceso a la justicia y la asistencia jurídica, mediante la formulación, revisión y aplicación de las leyes y políticas pertinentes, incluidas las relativas al registro civil;**

d) **Aumentar la inversión pública y privada en las mujeres rurales para reducir la disparidad entre los géneros en la agricultura y apoyar a las pequeñas agricultoras con un mayor acceso a servicios financieros y de extensión, insumos agrícolas, mercados y tecnologías innovadoras;**

e) **Mitigar las situaciones posteriores a los conflictos y los efectos del cambio climático, asegurando la plena participación de las mujeres rurales en la adopción de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales;**

f) **Asegurar el acceso en condiciones de igualdad al trabajo decente en los sectores agrícola y no agrícola, incluso en las empresas y las cooperativas sostenibles; diseñar y aplicar planes de protección social que tengan en cuenta las cuestiones de género; mejorar las aptitudes y las capacidades de las mujeres rurales mediante la formación técnica y profesional;**

g) **Reconocer, reducir y redistribuir la carga de trabajo doméstico no remunerado de las mujeres rurales mediante la inversión en la infraestructura, los servicios públicos y las tecnologías que permitan ahorrar tiempo y trabajo y la promoción del empleo remunerado en la economía asistencial;**

h) **Desarrollar y poner en marcha una producción agrícola con una perspectiva de género y resiliente al clima con miras a lograr la seguridad alimentaria y nutricional; y apoyar a las mujeres rurales e indígenas en la conservación y el uso sostenible de los cultivos tradicionales y la diversidad biológica;**

i) **Aumentar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones pertinentes para reunir, analizar y difundir datos desglosados por sexo y edad y producir estadísticas de género sobre el empleo del tiempo, la tenencia de la tierra, el agua, el saneamiento, la energía, entre otras cosas, para apoyar las políticas y medidas encaminadas a mejorar la situación de las mujeres rurales y supervisar y hacer un seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.**

47. Se alienta al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales a que apoyen a los Estados Miembros para que:

- a) Elaboren y pongan en práctica políticas y programas rurales y agrícolas eficaces, sostenibles y que tengan en cuenta las cuestiones de género;
- b) Reconozcan, reduzcan y redistribuyan el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y las niñas en las zonas rurales;
- c) Elaboren y apliquen políticas y programas para promover el acceso de las mujeres a las oportunidades de trabajo decente, incluido al empleo agrícola y no agrícola;
- d) Planifiquen, diseñen y apliquen planes de protección social orientados a las mujeres de las zonas rurales y que tengan en cuenta las cuestiones de género; y
- e) Reúnan, analicen y difundan datos desglosados por sexo y edad y estadísticas de género sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra y otros bienes productivos y su control sobre esos recursos, la distribución y el valor del trabajo doméstico no remunerado, la iniciativa empresarial y el acceso de las mujeres a un trabajo decente y a la protección social.